

GUÍA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEFINICIONES

- ✓ **Autorización:** Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato.
- ✓ **Base de Datos:** Significa el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento.
- ✓ **Dato Personal:** Significa cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✓ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

CLASES DE DATOS PERSONALES

- ✓ **Dato Personal Privado:** Es el dato que por su naturaleza reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- ✓ **Dato Personal Público:** Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Estas Categorías de Datos requiere especial protección y medidas de seguridad.

Datos Sensibles:

- ✓ Aquellos afectan la intimidad de los Titulares
- ✓ Pueden generar discriminación
- ✓ Origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Datos de Menores de Edad:

- ✓ Requiere autorización de los padres o representantes
- ✓ Respetar sus Derechos

INTERVINIENTES EN EL TRATAMIENTO

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

DERECHOS DE LOS TITULARES

- ✓ Entre otros, los Titulares tienen derecho a ejercer sus Derechos ARCO:
- ✓ Acceso
- ✓ Rectificación
- ✓ Cancelación
- ✓ Oposición

CANAL DE ATENCIÓN

- ✓ datos.personales@linio.com o datos.personales@falabella.com

SANCIONES

- ✓ Multas
- ✓ Apertura de Investigaciones por parte del Ente Regulador
- ✓ Entre otras dependiendo el País de operación

DEBERES DE TODOS

- ✓ Verificar que contemos con las Autorizaciones de los Titulares antes de hacer el Tratamiento de los Datos Personales a los cuales tengan acceso
- ✓ Hacer uso de los Datos Personales solo para las finalidades autorizadas por los Titulares
- ✓ No compartir Datos Personales con terceros sin la debida autorización del Responsable
- ✓ Velar por tener contratos con terceros antes de compartir la información de los Titulares
- ✓ Atender las solicitudes de los Titulares en los términos de la normatividad de cada País

QUÉ NO DEBEMOS HACER

- ✓ Compartir Bases de Datos o Datos Personales SIN la debida autorización de los Titulares
- ✓ Compartir Datos Personales SIN la autorización del Responsable
- ✓ No reportar los Incidentes de Seguridad al Responsable

NORMATIVIDAD / ENTE REGULADOR

COLOMBIA	MÉXICO	CHILE	PERÚ
Ley 1581 de 2012 Decreto 1377 del 2013	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Reglamento	Ley 19628 (Proyecto) Ley 20575	Ley 29733 Reglamento
1. Superintendencia de Industria y Comercio - SIC 2. Jueces	1. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales - INAI 2. Procuraduría Federal del Consumidor - PROFECO	1. Jueces 2. Servicio Nacional de Consumidor - SERNAC	1. Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales - ANPDP 2. Poder Judicial

Elaborado por: Sandra Chicagui